



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

1778.- RESOLUCIÓN N.º 1702 DE FECHA 8 DE OCTUBRE DE 2015, RELATIVA A SUSTITUCIÓN DE VOCAL SUPLENTE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN DE DIEZ PLAZAS DE POLICÍA LOCAL.

La Il^{ta}. Sra. Viceconsejera de Administraciones Públicas por Resolución núm. 1702 de fecha 8 de octubre de 2015, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

“Visto el escrito de abstención formulado por D. Miguel A. Belmonte Martínez, designado por Resolución número 1050, de 22 de septiembre de 2015, Vocal Suplente en el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de diez plazas de Policía Local y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, **VENGO EN DISPONER:**

- 1.º- Aceptar la abstención formulada por D. Miguel A. Belmonte Martínez.
- 2.º- La sustitución, como Vocal Suplente, de D. Miguel A. Belmonte Martínez por D. Emilio J. Puentes Roldán.”

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 13 de octubre de 2015.
El Secretario Técnico de AA.PP.,
Arturo Jiménez Cano